INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2024
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS"
ID N° 438.917.-

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 31 días del mes Enero del 2024, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Hospital Nacional dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 040/2023 de fecha 29/12/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2024 "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS – AD REFERENDUM"** – I.D Nº 438.917.-

Para tal efecto, se realiza la conformación de Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba,** en la cual se sugiere la conformación del mencionado Comité de Evaluación; representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y representantes del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

- **Abog. Marco Giménez,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designación asentada por providencia según Nota UOC-HN N° 011/2024 de fecha 10/01/2024.-
- **Sr. Federico Pizurno,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designado por providencia según Memorando UOC N° 004/2024 de fecha 09/01/2024.-
- **Lic. Rubén Darío Valdez,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designado por providencia según Memorando UOC N° 004/2024 de fecha 09/01/2024.-

1- ANTECEDENTES

- **PAC Nº: 438.917.-**
- El presente llamado fue programado por el monto total estimado de Gs. 212.610.779 (doscientos doce millones seiscientos diez mil setecientos setenta y nueve guaranies). El monto previsto Ad Referendum al presupueston 2024 es de Gs. 106.305.390 (ciento seis millones trescientos cinco mil trescientos noventa guaranies). El saldo queda subordinado a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.
- **Origen:** Nota S.T. N° 69/2023 de fecha 17/11/2023 remitida por el Lic. Rubén Darío Valdez, Jefe del Servicio de Transporte del Hospital Nacional de Itauguá, por la cual solicita la contratación de servicio de seguro de vehículos pertenecientes a la institución y Nota de fecha 21 de Noviembre remitida por el Sr. Federico Pizurno Jefe del Departamento de Informática del Hospital Nacional de Itauguá por el cual solicita la renovación de Seguro de Equipos Electrónicos. Ambas notas con providencia de la Dirección Administrativa.
- **Los rubros:** están previsto en el OG 260, Servicios Técnicos y Profesionales, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 15/01/2024.-
- **Adenda:** No posee adenda a ser considerada durante el proceso de evaluación
- **Sistema de Adjudicación**: Por el total.-

Lic. Rubén D. Valdez
Jefe de Serv. de Transporte
Hospital Nacional de Itauguá

FEDERICO PIZURNO
Dpto. de Informática
Hospital Nacional

Abog. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

2- ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	438917				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Contratacion del Servicio de Seguros para Vehiculos y Equipos Electronicos				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	29-Enero-2024	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	UOC 4 - HOSPITAL NACIONAL				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. NILDA CAMPUZANO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ, JEFE DE LA UOC4				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80002091-0	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	rortiz@asepasa.com.py
2	80021999-6	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	licitaciones@yacyreta.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nilda Campuzano
Compras Menores
C.M.N. - Hospital Nacional Itauguá

LIC. LUIS A. RUIZ DIAZ VERA
Jefe - UOC N° 04
CMN - Hospital Nacional

1

FEDERICO PIZURNO
Dpto. de Informática
Hospital Nacional

Lic. Rubén D. Valdez
Jefe de Serv. de Transporte
Hospital Nacional de Itauguá

Abg. Marco . Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 212.478.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 29/01/2024 a 26/07/2024, 179 días
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	SI	NO	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 226.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 11.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 29/01/2024 a 26/07/2024, 179 días

Oferentes	Páginas folladas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	81	1779731	NO
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	11		NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Nilda Campuzano
Compras Menores
C.C. - Hospital Nacional Itauguá

LIC. LUIS A. RUIZ DIAZ VER.
Jefe - UOC N° 04
CMN - Hospital Nacional

FEDERICO PIZURNO
Dpto. de Informática
Hospital Nacional

Lic. Rubén D. Valdez
Jefe de Serv. de Transporte
Hospital Nacional de Itauguá

Abg. Marco . Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

ID de Licitación 438.917

Se adjunta al Acta de Apertura las Siguientes observaciones.-

La firma ASEGURADORA YACYRETA SA DE SEGUROS, no presenta las siguientes documentaciones solicitadas en el PBC:

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
- Así también la Constancia del SIPE donde se encuentren activos los documentos señalados mas arriba.

Nilda Campizano
Compras Mancrec
C.N.C. - Hospital Nacional Itauguá

LIC. LUISA RUIZ DIAZ VERA
Jefe - UOC N° 04
CMN - Hospital Nacional

Lic. Rubén D. Valdez
Jefe de Serv. de Transporte
Hospital Nacional de Itauguá

FEDERICO PIZURNO
Dpto. de Informática
Hospital Nacional

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

ID 438.917

DECLARACIÓN JURADA

Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2024 para la Contratación del Servicio de Seguro para Vehículos y Equipos Electrónicos-Ad Referéndum - ID: 438.917.-

Declaro bajo fe de juramento, que el llamado en cuestión es de vital importancia para la institución, ante la ausencia del mínimo de oferentes para la apertura de sobres como lo establece la Resolucion.

Ante esta situación, la Convocante se acoge al inciso b) del Artículo 4º, Resolución DNCP 483/2021; atendiendo que el llamado de referencia, es de mucha importancia contar con el Servicio de Seguro para vehículos y equipos electrónicos, a fin de brindar la cobertura de seguro contra todo riesgo para el periodo 2024.

El requerimiento de la Contratación del Servicio de Seguro para Vehículos y Equipos Electrónicos, es teniendo en cuenta que los vehículos con que cuenta el hospital son imprescindibles para la institución, realizan largos recorridos diarios y se encuentran permanentemente expuestos ante cualquier percance, problemas mecánicos, robo y lo más importante que realizan traslados de pacientes graves, documentaciones, retiro de insumos y materiales de los parques sanitarios, de alto valor volviéndose primordial contar con una cobertura de seguro; se realiza en cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentos; y la realización de una prórroga podría implicar mayores inconvenientes; esta Convocante bajo exclusiva responsabilidad, autoriza la apertura de sobres del llamado de referencia con el mínimo de 2 (dos) oferentes.

Asunción, 29 de enero de 2024

Lic. Sandra Elizabeth Valdez Candia
Directora
Dirección de Administración y Finanzas HN

LIC. SANDRA E. VALDEZ CANDIA, Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Centro Médico Nacional-Hospital Nacional

Lic. Rubén D. Valdez
Jefe de Serv. de Transporte
Hospital Nacional de Itauguá

FEDERICO PIZURNO
Dpto. de Informática
Hospital Nacional

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

3- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de cumplimiento de las ofertas presentadas; de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

NOMBRE DE DOCUMENTO	ASAEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Documentos que Componen la Oferta	**CUMPLE /NO CUMPLE**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	Cumple Fs 08-11	Cumple Fs 01-04
Garantía de mantenimiento de oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple Fg. 01-07	Cumple Fg. 06-11
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	Cumple SIPE Constancia N° 1779731 Fs 12	**No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple Fs 35-41	**No cumple**
RESULTADO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Al verificar los documentos de carácter sustancial de los oferentes, se observa que la Empresa **ASEGURADORA YASYRETA S.A.**, no presenta la totalidad de los documentos solicitados para evaluación de las condiciones de participación, ***por lo que éste Comité excluye del presente llamado a la firma YASYRETA S.A., en cumplimiento con el Decreto 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003, en su Art. 63 A.1 "se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria".***

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Lic. Rubén D. Valdez
Jefe de Serv. de Transporte
Hospital Nacional de Itauguá

FEDERICO PIZURNO
Dpto. de Informática
Hospital Nacional

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Este Comité ha solicitado basado en la verificación de Consultas de Ser o No Funcionario Público en la página de la Secretaría de la Función Pública http://www.documentos.gov.py extrayendo las Constancias respectivas de cada representante de la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** RUC N° 80002091-0 , del cual se desprende el siguiente cuadro detallado más abajo. (Dichas Constancias obran dentro del expediente del llamado).

EMPRESA: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.			
C.I.N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIONES**
699.783	FABIO MILCIADES ROJAS CARDOZO	5453075	No registra datos
730.986	RICHARD CARSON FINEGAN	5453094	No registra datos
657.750	PABLO MARTIN TORCIDA INSFRAN	5453103	No registra datos
1.832.294	CESAR HUMBERTO VILLALBA GONZALEZ	5453112	No registra datos
4.718.764	RICARDO DAVID ORTIZ	5453266	No registra datos
608.612	GUSTAVO ADOLFO GAMARRA MONTEFUSCO	5453305	No registra datos
3.487.001	JOSEPH SHELLEY FINEGAN CARAVACA	5453312	No registra datos
365.986	LUIS EUGENIO TORCIDA INSFRAN	5453326	No registra datos
329.633	EDUARDO TORCIDA CONEJERO	5453345	No registra datos
572.280	RICARDO AMARILLA CALLIZO	5453357	No registra datos
3.968.929	GERARDO IV NICOLAS TORCIDA BENITEZ	5453362	No registra datos
365.985	GERARDO III TORCIDA INSFRAN	5453372	No registra datos
298.794	LUIS ROQUE POMATA CHAVEZ	5453377	No registra datos
853.052	JAMES EVERETT STIMSON	5453383	No registra datos
2.289.782	ALAN OSWALD ORTIZ	5453388	No registra datos
248.915	MARCOS ISMACHOWIEZ BRUDNER	5453391	No registra datos
1.373.624	CARLA MARIA LEVI JIMENEZ	5453398	No registra datos
96.301	RICARDO COSE LUIZ FUSTAGNO FASSANELLI	5453403	No registra datos
328.167	DEMETRIO VICTORIO ROJAS CARDOZO	5453407	No registra datos
1.045.199	NORMAN HARRISON PELEARI *(miembro de Distribuidora La Policlínica S.A.)*	5453417	No registra datos
1.357.355	SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON *(miembro de Distribuidora La Policlínica S.A.)*	5453424	No registra datos
901.663	MARIA INES BOGADO DE LLERANDI *(miembro de Distribuidora La Policlínica S.A.)*	5453932	No registra datos
1.046.331	CARLOS JOSE HERMAN JARA *(miembro de Distribuidora La Policlínica S.A.)*	5453441	No registra datos
4.229.752	RICHARD HARRISON BOGADO *(miembro de Distribuidora La Policlínica S.A.)*	5453452	No registra datos
1.129.232	CRISTIAN RAUL ACHUCARRO GONZÁLEZ *(miembro de Distribuidora La Policlínica S.A.)*	5453460	No registra datos
2.129.377	ROCIO MARGARITA PEREZ ESPINOLA *(miembro de Distribuidora La Policlínica S.A.)*	5453464	No registra datos
478.698	MARIA CRISTINA DUARTE OZUNA *(miembro de Distribuidora La Policlínica S.A.)*	5453468	No registra datos
4.604.155	ARACELI GIOVANNA RIVEROS PERONI *(miembro de Distribuidora La Policlínica S.A.)*	5453476	No registra datos
3.172.474	MARIA ELIZABETH BARRIOS VIGO *(miembro de Distribuidora La Policlínica S.A.)*	5453499	No registra datos

Lic. Rubén D. Valdez
Jefe de Serv. de Transporte
Hospital Nacional de Itauguá

FEDERICO PIZURNO
Dpto. de Informática
Hospital Nacional

Abg. Marco Giménez

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, observando que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos, han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley Nº 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.-

Además, vale mencionar:
Que, conforme vía nota del Comité evaluador, se solicita por intermedio de la UOC N°4 a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03. Al mismo tiempo se solicita el informe de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e).-

Se recibe el Memorándum D.G.A.J. N° 81/2024, de fecha 02/02/2024, donde la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la Empresa* **"ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. RUC Nº 80002091-0"**, *a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha.-*

Así también, se recibe Memorándum D.E.C. N° 29/2024 de fecha 06/02/2024, el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa del MSPyBS, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e); informa cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia* ***"No registran expedientes por incumplimiento contractual."***

4- SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluacion ha considerado pertinente solicitar documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

DOCUMENTOS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
	CUMPLE /NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la seguridad social **(**).**	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple SIPE Constancia N° 1779731 Fs 12
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	Cumple Fs 19-20

5- EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2019-2020, 2021, 2022-2023). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2019-2020, 2021, 2022-2023 En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.
Antiguedad mínima en el ramo de 5 (cinco) años.

EMPRESA: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.		
DOCUMENTOS	DOCUMENTOS	DOCUMENTOS

Lic. Rubén D. Valdez
Jefe de Serv. de Transporte
Hospital Nacional de Itauguá

FEDERICO IZURNO
Dpto. de Informática
Hospital Nacional

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	Cumple Fs 14	**PASA**
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple Fs 15	**PASA**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2020, 2021, 2022	Cumple Fs 16	**PASA**

6- REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA:

EMPRESA: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.		
DOCUMENTOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**RESULTADO**
Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertada está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros.	Cumple	**PASA**
Constancia de la Visita o Declaración Jurada de que cuenta con toda la información necesaria para presentar su oferta y celebrar el contrato.	Cumple Fs 13	**PASA**
Declaración jurada de cumplimiento de Cobertura requeridas de instituciones públicas y privadas.	Cumple Fs 16-17	**PASA**
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple Fs 47-54	**PASA**

7- DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:
1. Margen de solvencia:
   1. El coeficiente igual o mayor que: 1,60 AL 30 DE JUNIO 2023
2. Calificación de la aseguradora: BBB como mínimo indiciadores financieros publicado por la superintendencia de seguros del BCP, NO SE CONSIDERARA LOS SUFIJOS +/-
3. Patrimonio propio no comprometido: El mínimo requerido es de Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes Veinte mil millones) al cierre del ultimo ejercicios financiero al 30/06/2023.
4. Fondo de garantía: 8.000.000.000 (Guaraníes ocho millones) al30/06/2023
5. Capital Social: Gs. 35.000.000.000.- (guaraníes treinta y cinco mil millones al 30/06/2021) , Gs. 45.000.000.000.- (guaraníes Cuarenta y cinco mil millones al 30/06/2022), y Gs. 50.000.000.000.- (guaraníes Cincuenta mil millones al 30/06/2023)
6. Disponibilidades de: Gs. 9.000.000.000.- (guaraníes nueve mil millones al 30/06/2021, 2022 y 2023)

<u>Requisito documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera</u>
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTOS	CUMPLE /NO CUMPLE	RESULTADO
Planillas presentadas ante la Superintendencia de seguros (SIS), donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 1,50 y cumplan con el Fondo de garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros. En caso que la oferta sea presentada en Consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida	Cumple Fs 57-80	**PASA**
Últimos indicadores financieros publicados por la Superintendencia de seguros del BCP, donde conste que no cuenten con observaciones sobre sus ratios e indicadores financiero	Cumple	**PASA**
Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los rubros objetos de la presente Licitación	Cumple Fs 12	**PASA**

FEDERICO RIZURNO
Dpto. de Informática
Hospital Nacional

Lic. Rubén D. Valdez
Jefe de Serv. de Transporte
Hospital Nacional de Itauguá

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administrativa Financiera

DOCUMENTOS	CUMPLE /NO CUMPLE	RESULTADO
El oferente presentará una Declaración Jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3 y 4	Cumple Fs 18	**PASA**
El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2	Cumple Fs 54	**PASA**

8- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. – Con RUC N° 80002091-0

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Variac %
1	84131503-001	Seguro de Vehículos - Ambulancia	Evento	1	10,687,175	10,680,000	-0.07
2	84131503-001	Seguro de Vehículos - Ambulancia	Evento	1	10,888,000	10,888,000	0.00
3	84131503-001	Seguro de Vehículos - Ambulancia	Evento	1	9,715,930	9,715,000	-0.01
4	84131503-001	Seguro de Vehículos - Ambulancia	Evento	1	9,216,410	9,215,000	-0.02
5	84131503-001	Seguro de Vehículos - Camioneta	Evento	1	7,947,750	7,940,000	-0.10
6	84131503-001	Seguro de Vehículos - Camioneta	Evento	1	7,947,750	7,940,000	-0.10
7	84131503-001	Seguro de Vehículos - Camioneta	Evento	1	914,600	910,000	-0.50
8	84131503-001	Seguro de Vehículos - Camioneta	Evento	1	2,370,000	2,370,000	0.00
9	84131503-001	Seguro de Vehículos - Microbus	Evento	1	22,040,000	22,000,000	-0.18
10	84131503-001	Seguro de Vehículos - Microbus	Evento	1	22,040,000	22,000,000	-0.18
11	84131503-001	Seguro de Vehículos – Minivan	Evento	1	8,138,000	8,130,000	-0.10
12	84131503-001	Seguro de Vehículos – Minivan	Evento	1	7,872,400	7,870,000	-0.03
13	84131503-001	Seguro de Vehículos – Furgon	Evento	1	9,152,000	9,150,000	-0.02
14	84131503-001	Seguro de Vehículos – Camioneta	Evento	1	5,750,000	5,750,000	0.00
15	84131503-001	Seguro de Vehículos – Camioneta	Evento	1	11,550,000	11,550,000	0.00
16	84131503-001	Seguro de Vehículos – Camioneta	Evento	1	11,625,000	11,625,000	0.00
17	84131503-001	Seguro de Vehículos – Ambulancia	Evento	1	28,790,117	28,790,000	0.00
18	84131503-001	Seguro de Vehículos – Ambulancia	Evento	1	16,963,831	16,960,000	-0.02
19	84131512-002	Seguro de equipos electrónicos – Central telefónica	Evento	1	7,718,360	7,715,000	-0.04
20	84131512-002	Seguro de equipos electrónicos – Repetidora analógica	Evento	1	1,283,456	1,280,000	-0.27

9- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité Evaluador ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A..**, califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº

Lic. Rubén D. Valdez
Jefe de Serv. de Transporte
Hospital Nacional de Itauguá

FEDERICO PIZURNO
Dpto. de Informática
Hospital Nacional

Marco . Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
General Administración y Finanzas

2992/2019, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** Adjudicar el llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2024 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS" ID N° 438.917**, al oferente:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. – Con RUC N° 80002091-0

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Uniud. de Medida	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	84131503-001	Seguro de Vehículos - Ambulancia	Evento	Evento	10,680,000	10,680,000
2	84131503-001	Seguro de Vehículos - Ambulancia	Evento	Evento	10,888,000	10,888,000
3	84131503-001	Seguro de Vehículos - Ambulancia	Evento	Evento	9,715,000	9,715,000
4	84131503-001	Seguro de Vehículos - Ambulancia	Evento	Evento	9,215,000	9,215,000
5	84131503-001	Seguro de Vehículos - Camioneta	Evento	Evento	7,940,000	7,940,000
6	84131503-001	Seguro de Vehículos - Camioneta	Evento	Evento	7,940,000	7,940,000
7	84131503-001	Seguro de Vehículos - Camioneta	Evento	Evento	910,000	910,000
8	84131503-001	Seguro de Vehículos - Camioneta	Evento	Evento	2,370,000	2,370,000
9	84131503-001	Seguro de Vehículos - Microbus	Evento	Evento	22,000,000	22,000,000
10	84131503-001	Seguro de Vehículos - Microbus	Evento	Evento	22,000,000	22,000,000
11	84131503-001	Seguro de Vehículos – Minivan	Evento	Evento	8,130,000	8,130,000
12	84131503-001	Seguro de Vehículos – Minivan	Evento	Evento	7,870,000	7,870,000
13	84131503-001	Seguro de Vehículos – Furgon	Evento	Evento	9,150,000	9,150,000
14	84131503-001	Seguro de Vehículos – Camioneta	Evento	Evento	5,750,000	5,750,000
15	84131503-001	Seguro de Vehículos – Camioneta	Evento	Evento	11,550,000	11,550,000
16	84131503-001	Seguro de Vehículos – Camioneta	Evento	Evento	11,625,000	11,625,000
17	84131503-001	Seguro de Vehículos – Ambulancia	Evento	Evento	28,790,000	28,790,000
18	84131503-001	Seguro de Vehículos – Ambulancia	Evento	Evento	16,960,000	16,960,000
19	84131512-002	Seguro de equipos electrónicos – Central telefónica	Evento	Evento	7,715,000	7,715,000
20	84131512-002	Seguro de equipos electrónicos – Repetidora analógica	Evento	Evento	1,280,000	1,280,000
PRECIO TOTAL						**212,478,000**

Lic. Rubén D. Valdez
Jefe de Serv. de Transporte
Hospital Nacional de Itauguá

Lic. Rubén Darío Valdez
Representante del Hospital
Nacional de Itauguá

Abog. Marco Giménez
Representante de la Dirección General
de Administración y Finanzas

Sr. Federico Pizurno
Representante del Hospital
Nacional de Itauguá

- Este presente informe concluye en fecha 07 de Febrero del 2024.-